

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

Según Reglamento (CE) nº 1907/2006 REACH del 18/12/06

1. Identificación de la sustancia y del responsable de su comercialización.	
1.1. Identificación de la sustancia. Nombre del Producto: Carbonato cálcico Nombre químico: Carbonato cálcico natural Sinónimo: calcita, sal cálcica del ácido carbónico Fórmula química: CaCO_3 Fórmula empírica: CaCO_3 Peso molecular: 100.09 u.m.a. Estado Físico: Sólido blanco en diversas formas, inodoro. Nº Pre-registro REACH: 05-2114370668-36-000	1.2. Identificación de la sociedad. Proveedor: SEGURA,S.L. Mina Matagallar, s/n. 41566 PEDRERA (Sevilla) Tel: (+34) 955 827 360 Fax: (+34) 954 819 004 www.segurasl.com comercial@segurasl.com
1.3. Uso del producto. - Construcción: Conglomerante para hacer morteros y yesos, e ingrediente de mezclas asfálticas. - Industria de Pinturas: Proporciona mayor cobertura, aumentando el rendimiento de las pinturas. Ofrece un excelente brillo, buenos valores Herman, con alta velocidad de incorporación y buenas propiedad de superficie en sistemas a base solvente y agua. Ofrece un tratamiento superficial con partículas hidrofóbicas, incrementando la compatibilidad en medios orgánicos y facilitan la dispersión. - Industria de Plásticos: mejora la velocidad de extrusión y las propiedades mecánicas del plástico. Baja absorción del plastificante, buena dispersabilidad, alto grado de blancura, pureza, baja abrasividad lo que mejora el tiempo de vida de las máquinas y equipos, y bajo índice de refracción. - Industria de Cauchos: Aumenta la resistencia a la torsión y a la atracción, mejora las características mecánicas y eléctricas del caucho, manteniendo la flexibilidad. Disminuye el envejecimiento del caucho, la fatiga del material, no cambian su aspecto, no lo calienta y le evitan rupturas. - Industria de Jabones y detergentes: Logra una alta retención de la humedad, mejora la consistencia y secado de la masa final, mejora el aspecto de los jabones y controla el peso final del producto. Mejora la acción de limpieza de jabones y detergentes debido aun adecuado grado de abrasividad. - Alimentación animal: Mejora los rendimientos de todo tipo de alimentos para animales. Fuente primaria de calcio en los alimentos para animales. - Otras aplicaciones como aglomerados, terrazos, tratamiento de terrenos, abonos, cargas minerales, y aplicables a otros sectores de cerámicas, vidrio, industria papelera y alcoholeras. ... etc.	
Urgencias: Número único para llamadas de urgencia 112 (UE).	
2. Identificación de los peligros.	
En ambientes pulvulentos produce irritación en las fosas nasales. No es combustible. En contacto con los ojos puede producir irritación de los mismos y daños por erosión.	
3. Composición / información sobre los componentes.	
Denominación: Carbonato de Calcio Número CAS: 471-34-1 Número CE (EINECS): 207-439-9 Número ISCC: 1193 Número RTECS: FF9335000	Producto natural obtenido en forma de mineral con un 99.6% de riqueza. Contiene un pequeño porcentaje de SiO_2 , Al_2O_3 , MgO , Fe_2O_3 , MnO , P_2O_5 , SO_3 , K_2O y Na_2O .

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

Según Reglamento (CE) nº 1907/2006 REACH del 18/12/06

4. Primeros auxilios.	
Síntomas <u>Inhalación</u>: Irritación y tos. <u>Ojos</u>: Irritación y enrojecimiento. <u>Piel</u>: Piel seca. <u>Ingestión</u>: Irritación del tracto respiratorio.	Primeros auxilios <u>Inhalación</u>: Respirar aire fresco. <u>Ojos</u>: Enjuagar con agua abundante durante varios minutos (quitar las lentes de contacto si puede hacerse con facilidad) y proporcionar asistencia médica. <u>Piel</u>: Aclarar la piel con abundante agua. <u>Ingestión</u>: Enjuagar la boca con abundante agua. NO provocar el vómito. Llamar inmediatamente al médico.
5. Medidas de lucha contra incendios.	
5.1. Medios de extinción adecuados. En caso de incendio en el entorno están permitidos todos los agentes extintores; se recomienda: Polvo polivalente, CO₂ y espuma. 5.2. Medios de extinción que no deben utilizarse por razones de seguridad. --- 5.3. Riesgos especiales. Producto no combustible. Mantener alejado de fuentes de ignición. 5.4. Equipos de protección especial para la persona de lucha contra incendios. Puede ser necesario utilizar un respirador adecuado.	
6. Medidas que deben tomarse en caso de vertido accidental.	
6.1. Precauciones individuales. - No inhalar el polvo. - Suficiente ventilación / protección respiratoria. - Lucha contra el polvo. 6.2. Precauciones para la protección del medio ambiente. ---- 6.3. Métodos de Limpieza. Barrer en seco (o detener y recoger los derrames con materiales absorbentes no combustibles, como arena, tierra, vermiculita o tierra de diatomeas) la sustancia derramada e introducirla en un recipiente para residuos, para su posterior eliminación de acuerdo a las normativas vigentes. Trasladarlo a continuación a un lugar seguro. Limpiar los restos con agua abundante. Protección personal adicional: respirador de filtro P1 contra partículas inertes.	
7. Manipulación y almacenamiento.	
7.1. Manipulación. - Manipular en lugares ventilados. - No inhalar el polvo. - Lavarse las manos y cara en las pausas y al terminar el trabajo. - Deberá prohibirse comer, beber o fumar en los lugares donde se manipula, almacena o trata este producto. Las personas que trabajan con este producto deberán lavarse las manos y la cara antes comer, beber o fumar. - Evitar el acceso no autorizado. - Usar gafas protectoras. - En caso de descargas con cisternas neumáticas, observar las normas de seguridad. - En ambiente polvoriento, usar mascarilla.	

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

Según Reglamento (CE) nº 1907/2006 REACH del 18/12/06

7.2. Almacenamiento. - Almacenar en lugares secos. - Proteger de la humedad. - Usar recipientes cerrados herméticamente. Los envases abiertos deben cerrarse perfectamente con cuidado y mantenerse en posición vertical para evitar derrames. - No almacenar junto con ácidos. - Los graneles deben ser almacenados en silos.
8. Controles de exposición / protección personal. 8.1. Control Límite de exposición: TLV-TWA: 10 mg/m³ (polvo total que no contenga amianto y <1 % sílice cristalina). 8.2. Protección respiratoria: Si la exposición va a ser breve, colocarse una mascarilla anti-polvo en ambientes de mayor concentración de polvo de la permitida. Para una exposición más intensa, usar un aparato respiratorio autónomo. Filtro P1. 8.3. Protección ocular: Gafas ajustadas de seguridad. 8.4. Protección de la piel: Usar guantes protectores y traje de protección. 8.5. Medidas de higiene particulares: - Quitarse las ropas contaminadas. - Usar ropa de trabajo adecuada. - Lavarse las manos antes de las pausas y al finalizar el trabajo. 8.6. Controles de la exposición del medio ambiente: Cumplir con la legislación vigente sobre protección del medio ambiente.
9. Propiedades físico-químicas. Aspecto: Sólido color blanco (granular o polvo). Olor: Inodoro. PH solución acuosa: de 8 a 9 Punto de fusión (se descompone) : 825 °C aprox. Densidad relativa (agua=1): 2.7-2.9 Kg/l Solubilidad en agua: Ninguna
10. Estabilidad y reactividad del producto. 10.1. Condiciones que deben evitarse. Altas temperaturas. 10.2. Materiales que deben evitarse. Ácidos. 10.3. Productos de descomposición peligrosos. Dióxido de Carbono, que puede desplazar al oxígeno, provocando sofoco y asfixia. 10.4. Información complementaria. Estable a temperatura ambiente. La sustancia se descompone al calentarla intensamente a altas temperaturas, produciendo dióxido de carbono. En contacto con ácidos produce una rápida reacción efervescente y desprende dióxido de carbono.
11. Informaciones toxicológicas. 11.1. Toxicidad aguda. DL(50) oral rata: > 2.000 mg/kg. 11.2. Efectos peligrosos para la salud. - Efectos de exposición de corta duración: La sustancia irrita los ojos y el tracto respiratorio. - Efectos de exposición prolongada o repetida: No se han descritos efectos adversos en exposiciones prolongadas o repetitivas. Se encuentran en la naturaleza en forma de minerales de dragonita, calcita, vaterita, creta y mármol.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

Según Reglamento (CE) nº 1907/2006 REACH del 18/12/06

No se descartan otras características peligrosas.
Observar las precauciones habituales en el manejo de productos químicos.

12. Informaciones ecológicas.

La evaporación a 20º C es despreciable; sin embargo, se puede alcanzar rápidamente una concentración molesta de partículas en el aire.
Es importante evitar la emisión de polvo a la atmósfera.

13. Consideraciones relativas a la eliminación.

13.1. Sustancia o preparado.

Atender las indicaciones del punto nº 7.

En la Unión Europea no están establecidas pautas homogéneas para la eliminación de residuos químicos, los cuales tienen carácter de residuos especiales, quedando sujetos su tratamiento y eliminación a los reglamentos internos de cada país. Por tanto, en cada caso, procede contactar con la autoridad competente, o bien con los gestores legalmente autorizados para la eliminación de residuos.

- * 2001/573/CE: Decisión del Consejo, de 23 de julio de 2001, por la que se modifica la decisión 2000/532/CE de la Comisión en lo relativo a la lista de residuos.
- * Directiva 91/156/CEE del Consejo de 18 de marzo de 1991 por la que se modifica la Directiva 75/442/CEE relativa a los residuos.
- * En España: Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos. Publicada en BOE 22/04/98.
- * ORDEN MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización eliminación de residuos y la lista europea de residuos. Publicada en BOE 19/02/02.

13.2. Envases contaminados.

Los envases vacíos deben ser reciclados, recuperados o eliminados, en conformidad con la legislación nacional/local vigente. Para ello debe procederse a contactar con la autoridad competente, o gestores autorizados para la gestión de los residuos.

Los envases y embalajes contaminados de sustancias o preparados peligrosos, tendrán el mismo tratamiento que los propios productos contenidos.

- * Directiva 94/62/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de diciembre de 1994, relativa a los envases y Residuos de Envases.
- * En España la Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases (BOE 25/04/1997),
- * Real Decreto 782/1998, de 30 de Abril, por el que se aprueba el Reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases (BOE 01/05/1998).

14. Informaciones relativas al transporte.

Marítimo (IMDG): No sometido.
Terrestre (ADR): No sometido.
Ferrocarril (RID): No sometido.
Aéreo (ICAO/TATA): No sometido.
Número ONU: No sometido.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

Según Reglamento (CE) nº 1907/2006 REACH del 18/12/06

15. Informaciones reglamentarias.	
<u>Distintivo según las directrices de la CEE:</u> Producto catalogado y etiquetado según las directrices de la CEE/Reglamento sobre las sustancias peligrosas. <u>Abreviatura de la Indicación de peligro:</u>  Xi Irritante <u>Frases R:</u> R37 Irrita las vías respiratorias. R38 Irrita la piel. R41 Riesgo de lesiones oculares graves.	<u>Frases S:</u> S2 Manténgase fuera del alcance los niños. S8 Manténgase el recipiente en lugar seco S22 No respirar el polvo. S24 Evítese el contacto con la piel. S25 Evítese el contacto con los ojos. S26 En caso de contacto con los ojos, lávese inmediata y abundantemente con agua y acúdase a un médico. S37 Úsense guantes adecuados. S38 En caso de ventilación insuficiente, úsese equipo respiratorio adecuado. S39 Úsese protección para los ojos / la cara. Clase de peligro para las aguas: No peligroso.
16. Glosario.	
- REACH: Registro, Evaluación, Autorización y Restricción de Sustancias y Preparados Químicos. - CAS: Chemical Abstract Service. - EINECS: European Inventory of Existing Chemical Substances. - RTECS: Registry of Toxic Effects of Chemical Substances. - ICSC: International Chemical Safety Cards. - MDG: Código Marítimo Internacional de mercancías peligrosas. - ADR / RID / ICAO / TATA: Acuerdo Europeo sobre el transporte internacional de cargas peligrosas por vía terrestre, ferroviario, o aéreo. - TLV-TWA: Valor Límite Umbral - Media Ponderada en el Tiempo. se definen como la "concentración media ponderada en el tiempo, para una jornada normal de trabajo de 8 horas y una semana laboral de 40 horas, a la que pueden estar expuestos casi todos los trabajadores repetidamente día tras día, sin efectos adversos". - DL(50): Dosis letal media.	
17. Otras informaciones.	
Número y fecha de la revisión: 2 - 26/11/2008. Los datos consignados en la presente ficha, están basados en nuestros conocimientos, teniendo como único objetivo informar sobre aspectos de seguridad y no garantizándose las propiedades y características en ella indicada.	